



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00894 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Demandado	JUAN PABLO PEREZ OSPINA Y OTRO
Asunto	Se incorpora escrito de contestación demanda

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente el escrito de contestación allegada oportunamente por el demandado WILSON ALBERTO GAVIRIA MEJÍA.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería al Dr. DEISON FELIPE SALINAR ARBOLEDA, con TP. 231.139 del C.S.J., para representar al demandado en este asunto.

Una vez integrada la litis con el codemandado Juan Pablo Pérez, se procederá a darle tramite al escrito de contestación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la _____	secretaria	del	Juzgado	el
_____				_____ a las 8:00.a.m
				SECRETARIO

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db637ebc95f9946ab74f48d13ca94e0611d90bf0601392a2a6fbb317b6879bf9**
Documento generado en 27/08/2021 09:10:15 AM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**